

03/10/2019

Fiscalía de Chile da el vamos a ley que pone en marcha entrevistas videograbadas

En la región del Maule, el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, realizó junto con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín y el Presidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito, la ceremonia simbólica del corte de cinta, con el cual se inicia la puesta en marcha de la ley 21.057, sobre entrevistas videograbadas.

En la cuenta de Twitter de la Fiscalía de Chile se conocieron los pormenores de la ceremonia.

La ley busca poner en el centro del sistema de justicia penal los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Región de Coquimbo

En la región de Coquimbo, la normativa comenzará a regir el 03 de Octubre del año 2020. La implementación será gradual y ya comenzaron las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysén y la región de Magallanes y Antártica Chilena. El próximo año será el turno de Coquimbo junto con Bío Bío, Atacama, Ñuble, La Araucanía y Los Ríos. Finalmente, el 2021 entrará en vigencia en la Región Metropolitana, Valparaíso, Los Lagos y O'higgins.

Desde la Fiscalía regional de Coquimbo, se han realizado una serie de gestiones de capacitación y sensibilización en relación a la Ley 21.057 desde el año 2016.

De manera interna, Fiscales y Abogados Asistentes, han sido capacitados en la metodología utilizada para la realización de entrevistas video grabadas, logrando con ello, que desde hace más de un año, todas las declaraciones a niños, niñas y adolescentes sean tomadas de esta forma. Esta acción ha sido llevada a cabo por los psicólogos, Pamela Stappung, Christian Angelini y Marcela Elchiver, jefa de la Unidad, actividades que han contado con la presencia del Fiscal Regional, Adrián Vega.

En la región se ha logrado implementar cuatro salas especiales para la realización de esa diligencia a nivel regional, contando con sistemas de audio y videograbación adecuados para ello.

Adicionalmente, se realizó una jornada de capacitación con abogados de la region, quienes realizan labores de curadores ad litem para niños, niñas y adolescentes, abordando tanto lo relacionado con Delitos Sexuales y Ley de entrevista Videograbada.

Todo esto con el objetivo que los preparativos estén listos para la entrada en vigencia de esta ley el 2020 a nivel regional.

La entrevista investigativa videograbada es una diligencia de investigación que se debe decretar por el o la Fiscal y debe realizarse por entrevistadores debidamente formados y acreditados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, estableciéndose reglas que permitan iniciar un proceso investigativo en el menor tiempo posible, quedando este importante material en un registro digital, con acceso reservado a los intervinientes, policías, peritos y jueces/zas de Familia, siendo su exhibición controlada, con adopción de medidas para evitar su copia y posterior difusión, no



reemplazando, sin embargo, la comparecencia de las víctimas o testigos en un juicio oral donde participará un intermediador.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369